

## SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Madariaga a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil diecinueve se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Pedro Daniel Markovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 69 del Libro de Asistencia.

**Sr. Pte:** Bueno buenas noches para iniciar la sesión invito a la Concejal Losa a izar la bandera. APLAUSOS  
Por Secretaria damos lectura a la convocatoria.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

### CONVOCATORIA

*VISTO:* Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

### DECRETO

*ARTICULO 1°.-* Convocase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 28 de marzo de 2019 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Inaugural celebrada el pasado 1° de marzo de 2019.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Expte. del D.E. 235/2019. Interno 7800. Iniciado por Secretaria de Gobierno. Ref. Proyecto de Ordenanza. Presentación efectuada por la Dirección de Gobierno de la Municipalidad de G. Madariaga para la Suscripción de un convenio marco con el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires.
- 5) Despacho en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Interno 7789. Iniciado por Interbloque Peronista. Proyecto de Ordenanza ref. Declarar de Interés Legislativo Municipal la conmemoración del Centenario del nacimiento de María Eva Duarte de Perón.-
- 6) Despacho en mayoría de la Comisión de Acción Social. Iniciado por Interbloque Peronista. Ref. Proyecto de Comunicación. Sr. Olivari, Enrique Sebastián, vecino de nuestra ciudad. Medidas necesarias para satisfacer falta de empleo y cobertura médica.
- 7) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios. Expte. Interno 7609. Iniciado por Vecinos del Barrio Kennedy. Proyecto de Decreto ref. Solicitan gestiones para solucionar la carencia de agua.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 03/19

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto 2 del Orden del día.

Está en consideración el acta de la Sesión Inaugural. Sírvanse marcar su voto. APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD.

Pasamos al punto 3 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

#### ASUNTOS ENTRADOS

**INTERNO 7813-** Nota del Bloque Cambiemos. Ref. Proy. de Declaración. Declarar de interés Legislativo la 4ª edición de la carrera Aventura de F.A.E (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES)

**INTERNO 7814-** Nota de militantes de Unidad Ciudadana. Ref. Solicitan se construyan baños para discapacitados y públicos en Parque Anchorena y plazas.( INICIATIVA VECINALES )

**INTERNO 7815 –** Nota de Militantes Unidad Ciudadana. Ref. Solicitan se instale una silla salva escaleras mecanizadas en la Municipalidad y en el H.C.D. (INICIATIVAS VECINALES)

**INTERNO 7816-** Nota de la Sra. Rosana María González. Ref. Reitera se solucione camino de ingreso a su propiedad. Ref. expte 7733( SE ANEXA AL EXPTE. 7733 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS )

**INTERNO 7817 –** Expte. Del D.E n° 821/2019. Iniciado: Directora de Finanzas. Motivo: Plan de Regularización de Deuda. (HACIENDA Y PRESUPUESTO)

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto 4 del Orden del día.

**Sra. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Esta en consideración. Concejel Pinedo tiene la palabra.

**Conc. Pinedo:** Si buenas noches Sr. Presidente simplemente para mencionar que el convenio que vamos a convalidar se trata de una manera de facilitar la gestión de los productores a la hora de la venta de hacienda, en este caso se igualaría el Documento Único de Traslado a lo que es el DTE el Documento de Transito Electrónico y se haría de manera digital, total como lo dijo el Secretario de Producción días pasados en comisión esto se va hacer una prueba piloto con algunos productores al principio para poner en funcionamiento el sistema , nada más.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejel va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2559, obrante a fojas 12516 del Libro Anexo. Pasamos al punto 5 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Esta en consideración. Concejel Losa tiene la palabra.

**Conc. Losa:** Muchas gracias y buenas noches Sr. Presidente este proyecto no pretende hacer un homenaje de un lugar en la historia y del pueblo argentino sino que ya está determinado. El tiempo trascurrido ha reconocido que la figura de Eva ha sido determinante por su impronta en el propio peronismo y en el propio sentimiento de

los humildes de nuestra patria , la ausencia de una representación institucional o política como en algún momento alguien pudo haber esgrimido de falta para dar este reconocimiento que pudo no haber sido presidenta o no haber cumplido algún cargo político de trascendencia no fue impedimento para que Evita trascendiera e imprima la identidad de los humildes en la historia política argentina .

Hoy no vamos a aportarle algún mérito a la figura de Eva o a la historia de Eva sino más bien estaríamos expresando nuestra propia capacidad que tenemos de cara a nuestra propia historia y a nuestro propio pueblo, solo una mirada sesgada propia del desconocimiento, la negación o la mezquindad política pueden pretender no reconocerle a Eva el lugar que tiene sellado en nuestra historia y en la identidad de nuestro pueblo particularmente de los humildes, muchas gracias.

**Sr. Pte:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Concejal Jovanovic tiene la palabra.

**Conc. Jovanovic:** Si Sr. Presidente bueno en principio lamentar de que no haber obtenido un consenso con respecto a este punto, a este proyecto porque más allá de lo que indica el punto 5 del Orden del día en cuanto a declarar de Interés Legislativo la conmemoración del Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte de Perón que este bloque estaba de acuerdo , finalmente el proyecto sale con una forma de Ordenanza en la cual esta Declaración justamente no tiene que salir bajo esa forma sino bajo un Proyecto de Comunicación o de Declaración mejor dicho y el resto del articulado es donde no coincidimos en que tenga que toda la papelería oficial esgrimir la leyenda que contiene el proyecto como así también el artículo 3 que tiene que ver más con una actividad propia de la militancia del Partido Justicialista que la pueden hacer en este año sin ningún tipo de inconveniente y no con una actividad oficial.

Como bien dijo la Concejal Losa y esto no tiene que ver con mezquindad nosotros creemos que al no haber cumplido ningún tipo de actividad oficial o cargos oficiales mejor dicho no corresponde incluir esta leyenda en la papelería oficial de la Municipalidad de Madariaga pero lamentablemente si se hubiera logrado un consenso hubiéramos podido sacar una Declaración de la que estábamos de acuerdo , insisto en relación al primer punto del proyecto, no así al Proyecto de Ordenanza en general por lo tanto vamos a votar por la negativa .

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. DENEGADO POR MAYORIA CON DOBLE VOTO DE PRESIDENCIA.

Pasamos al punto 6 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Esta en consideración. Concejal Losa tiene la palabra.

**Conc. Losa:** Si Sr. Presidente según lo trabajado en las comisión y la comunicación que hemos tenido con personal de ambas secretarías sabemos que se está acompañando al Sr. Olivari desde la contención médica y buscando solucionar su problema de salud por lo que bueno queremos aclarar que parte de lo que el vecino está necesitando está en vías de solucionarse con lo cual sería muy importante tener por parte del Departamento Ejecutivo una respuesta respecto al cupo para saber si esta necesidad que está planteando este vecino se puede satisfacer de la manera en que lo está solicitando , nada más.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Concejal Jovanovic tiene la palabra.

**Conc. Jovanovic:** Si Sr. Presidente coincidiendo con lo que manifestó la Concejal preopinante quiero ratificar que el Departamento Ejecutivo está haciendo todas las gestiones necesarias como para que el Sr. Olivari tenga toda la medicación que necesita en relación a las distintas patologías que tiene , de hecho una de las cuales de acuerdo a lo que el mismo nos explicaba en comisión tienen que ver con un tratamiento que requiere de una inyección o una vacuna que vale algo así como 70.000 pesos por dosis lo cual el Departamento Ejecutivo se ha gestionado a través del área de salud de Nación y de acuerdo a lo que me ha manifestado el propio Secretario de Salud de nuestra ciudad el Doctor Amadeo Echeverría ya estarían a disposición dicho medicamento para proporcionárselo al Sr. Olivari , por ahí la demora o que no haya llegado todavía a nuestra localidad el mismo

tiene que ver con la logística o el trámite mejor dicho que tenía que cumplimentar el Sr. Olivari que por alguna razón no se había terminado de cumplimentar pero bueno quien les habla lo acompañó personalmente al Hospital Municipal el día lunes a los efectos de que ,culminar con este trámite y en definitiva que en los próximos días esté llegando este , esta vacuna tan costosa y el resto de la medicación se la ha proporcionado el hospital incluso él nos manifestaba que necesitaba de una pastilla de una determinada marca , de un determinado laboratorio y en mi presencia el propio Secretario de Salud emitió una orden para que retire dicho medicamento de una farmacia local esto es lo que tiene que ver en relación a la salud y lo que dice el primer punto del proyecto que estamos tratando no es un pedido de informe acerca del cupo de discapacitados como planteaba la Concejal Losa sino que es una comunicación a los efectos de que el Departamento Ejecutivo tenga a bien incorporar al Sr. Olivari en ese punto creo que ni siquiera es necesario el proyecto dado que el Departamento Ejecutivo está en conocimiento del tema y el Sr. Olivari ha hablado ya con el Intendente Municipal pero también hay que recordar que el Sr. Olivari fue planta del municipio su legajo es el 2298 si no mal recuerdo y por su propia voluntad o por haber conseguido algún trabajo mejor en su momento decidió irse del municipio y tomar otro camino con lo cual me parece que el proyecto deviene fue realmente innecesario dado que como dije anteriormente el Intendente Municipal está en conocimiento del tema y en segundo lugar la cuestión medica que refería parte del proyecto está solucionado, nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. DENEGADO POR MAYORIA CON DOBLE VOTO DE PRESIDENCIA.

Pasamos al punto 7 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Esta en consideración. Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 1001, obrante a fojas 12515 del Libro Anexo.

Con esto concluimos el Orden del día por lo tanto invito a la Concejal Losa a arriar la bandera. APLAUSOS Buenas noches y muchas gracias.